

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24448** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 597/14 habiéndose dictado en fecha 13/6/2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Monteros Paradise, S.L., con CIF B97318810, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Inmaculada Elum Baldrés, con DNI núm. 29.189.109-Q, designada por la entidad Delum Concursal, S.L., para el desempeño en su nombre y por cuenta del cargo de administrador concursal, con domicilio profesional en paseo de la Alameda, 42 B 10.º-17.ª, Valencia, teléfono 963610111, y correo electrónico concursal@elum.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 18 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035481-1